

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

404 GASOLINA Y SERVICIOS DE TORREJON, S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad GASOLINA Y SERVICIOS DE TORREJON, S.A., celebrada el 7 de enero de 2026, en el domicilio social se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de la restitución de aportaciones a los accionistas a razón de 1,50 € por acción mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las acciones, pasando de 6,01€ a ser el valor nominal de 1,50 € por acción. Con motivo del acuerdo de reducción del capital social, el nuevo capital social es de SESENTA MIL EUROS (60.000 €), dividido en 40.000 acciones nominativas de 1.50 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 40.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo nº 2 de los estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los accionistas de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción de capital social deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del citado plazo de un mes para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores que se abre con la publicación de este anuncio.

San Fernando de Henares, 8 de enero de 2026.- El Administrador Único, Gonzalo Fraisero Aranguren.

ID: A260004385-1